

# MINISTERIO DE HACIENDA

**14078** ORDEN de 9 de julio de 2001 por la que se corrigen errores de la de 29 de junio de 2001, por la que se convoca concurso general (2-G-01), para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Hacienda.

Advertidos errores en la Orden de 29 de junio de 2001, por la que se convocaban concursos generales (2-G-01), para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Hacienda («Boletín Oficial del Estado» número 161), se procede a efectuar las siguientes correcciones:

Página 24345, apartado g), cuarta línea, donde dice: «a que figure adscrito su Cuerpo o Escala, por la Dirección General», debe decir: «a que figure adscrito su Cuerpo o Escala, o por la Dirección General».

Página 24374, puesto número de orden 92 y 93, donde dice: «Subdirección General Ordenación Normativa Recursos e Información de Clases Pasivas», debe decir: «Subdirección General de Gestión de Clases Pasivas».

Página 24379, puesto número 108, columna méritos adecuados, donde dice: «Conocimientos informáticos 3; elaboración estadística 2; experiencia en puesto similar 1», debe decir: «Conocimientos en informática, Internet, Progesfor y Word 2. Experiencia en tareas de apoyo a la investigación 2. Confección de bases de datos y organización de seminarios de investigación 2».

Madrid, 9 de julio de 2001.—El Ministro, P. D. (Orden de 22 de noviembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» del 25), el Subsecretario, Rafael Catalá Polo.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Recursos Humanos.

Tercero.—Establecer, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71, apartado primero, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que tanto los aspirantes excluidos como los omitidos, por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, subsanen los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión, elevándose a definitivas una vez finalizado el plazo de subsanación.

Cuarto.—Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio de la oposición, que tendrá lugar el 5 de septiembre de 2001, a las diez horas, en llamamiento único, en el edificio de la Subdirección General de Sistemas de Información y Organización de Procedimientos, en la calle Emilio Muñoz, 41, de Madrid.

La lectura de este ejercicio se iniciará el 6 de septiembre, a las diecisiete horas, en el Salón de Actos de la Dirección General de Tráfico, calle Josefa Valcárcel, 28, Madrid. El orden de intervención de los opositores se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra «N», de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 12 de marzo de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 16, por la que se hace público el resultado del sorteo celebrado el día 5 de marzo de 2001, siguiendo el orden de actuación que se hará público oportunamente tanto en el lugar de celebración de la primera fase de este ejercicio como en la sede del Tribunal.

Los opositores deberán ir provistos, con el fin de acreditar su identidad, del documento de identidad o pasaporte, sin cuya presentación no serán admitidos al examen.

Madrid, 11 de julio de 2001.—El Ministro, P. D. (Orden de 30 de noviembre de 1998, «Boletín Oficial del Estado» de 9 de diciembre), la Subsecretaria, Ana María Pastor Julián.

Ilma. Sra. Directora general de la Función Pública e Ilmo. Sr. Director general de Tráfico y Presidenta del Tribunal.

## ANEXO

**Pruebas selectivas para acceso, por el sistema específico de promoción interna, a la Escala Superior de Técnicos de Tráfico (Orden de 22 de mayo de 2001, «Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio)**

### Lista de excluidos

Apellidos y nombre: Ninguno.

**14080** RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2001, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se corrigen errores detectados en la Resolución de 15 de junio de 2001, por la que se convoca concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos B, C y D vacantes en la Dirección General de la Policía.

Advertido error en el Anexo I de la Resolución de la Secretaría de Estado de Seguridad de fecha 15 de junio, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 158, de 3 de julio de 2001, por la que se convoca concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos B, C y D vacantes en la Dirección General de la Policía, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 23609, número de orden 20, donde dice «Centro Directivo Puesto de Trabajo: Jefe Sección Análisis Costes N22, cod. RPT.: 005, Complemento Específico: 474.300 ptas. / 2.850,60 euros», debe decir: «Centro Directivo Puesto de Trabajo:

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes señalado en la Orden de 22 de mayo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» número 131, del 1 de junio), por la que se convocan pruebas selectivas, mediante proceso específico de promoción interna, para la provisión de cuatro vacantes de la Escala Superior de Técnicos de Tráfico, y de conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la referida convocatoria,

Este Ministerio acuerda:

Primero.—Declarar aprobadas las listas de admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Dichas listas se encuentran expuestas al público en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50, Madrid), en los servicios centrales del Ministerio del Interior (calle Amador de los Ríos, 7, Madrid), en la Oficina de Información y Atención al Ciudadano del Ministerio del Interior (calle Rafael Calvo, 33, 5.<sup>a</sup> planta de Madrid), en la Dirección General de Tráfico (calle Josefa Valcárcel, 28, Madrid) y en todas las Jefaturas Provinciales y Locales de Tráfico.

Segundo.—Publicar, como anexo a la presente Orden, la lista de aspirantes excluidos, con expresión de las causas de exclusión.